RESOLUCIÓN No. SSS 202050031346
18 de junio de 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 0009013721, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS COMUNAS 1, 2, 3 Y 4".

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0455 de 2019 y el Decreto Municipal 1039 de 2016 expedidos por el Señor alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 8 de junio de 2020, el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 0009013721 para el: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS COMUNAS 1, 2, 3 Y 4".**

2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 8 de junio hasta el 16 de junio de 2020, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0009013721 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso publicados en el SECOP II, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

4. Que el presente proceso de contratación No será limitado a Mipyme, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 0009013721 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LAS COMUNAS 1, 2, 3 Y 4".**

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Cronograma:

Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18/06/2020 23:59
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	18/06/2020 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18/06/2020 23:59
Plazo para manifestación Interés	Desde el 19 hasta el 24 de junio de 2020 hasta las 23:59
Inscripción en la página **www.medellin.gov.co** para sorteo	Desde el 19 hasta el 25 de junio de 2020 hasta las 14:00
Realización de Sorteo	25/06/2020 16:30
Publicación de la lista de precalificados	25/06/2020 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/06/2020 23:59
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/06/2020 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	30/06/2020 19:00
Presentación de Ofertas	02/07/2020 15:00
Apertura de Ofertas	02/07/2020 15:05
Informe de presentación de ofertas	02/07/2020 15:30
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08/07/2020 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 13/07/2020 23:59
Respuesta a observaciones al informe de verificación y subsanables	16/07/2020 23:59
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/07/2020 23:59
Firma del Contrato	23/07/2020 23:59

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24/07/2020 23:59
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	27/07/2020 23:59

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.7783745&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M.L ($861.240.640) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000101046.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia